

FACULTAD DE DERECHO

I.FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatu	ra			
Nombre	Derecho Concursal			
Titulación	Grado en Derecho			
Curso	4º E-1 BL; 5º E-3 A-B-C-D; 5º E-5 RI			
Carácter	Cuatrimestral			
Créditos ECTS	3			
Departamento	Derecho Económico y Social			
Área	Derecho Mercantil			
Profesores	Dr. D. Abel B. Veiga Copo Dr. D. Rafael Sebastián Quetglas D. Jaime de San Román Diego			
Datos del profesorado				
Profesor	Dr. D. Abel B. Veiga Copo			
Grupo	5° E-3 B, 5° E-3 D, 5° E-5 RI y 4° E-1			
e-mail	aveiga@comillas.edu			
Despacho	ED- 426			
Datos del profesorac	lo			
Profesor	Dr. D. Rafael Sebastián Quetglas			
Grupo	5° E-3 C			
e-mail	rsq@uria.com			
Despacho	Sala de profesores 5ª planta			
Datos del profesorado				
Profesor	D. Jaime de San Román Diego			
Grupo	5° E-3 A			
e-mail	jdesanroman@decarlosremon.com			
Despacho	Sala de profesores 5ª planta			

Aportación al perfil profesional de la titulación

La asignatura proporciona al alumno un conocimiento teórico y práctico de las normas e instituciones que regulan las situaciones de crisis económica de la empresa. Se estudiarán en profundidad las soluciones extraconcursales (institutos preconcursales) y el procedimiento concursal, sus presupuestos –subjetivo y objetivo-los órganos del concurso, efectos sobre el deudor, los acreedores, los créditos y los contratos, la formación de las masas activa y pasiva, las soluciones del concurso – convenio o liquidación- y la calificación del concurso. Esta asignatura resulta nuclear en el plan de estudios de un egresado en Derecho, siendo su conocimiento imprescindible para un futuro ejercicio profesional del Derecho.

II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

Competencias Genéricas

Instrumentales

Resolución de problemas (CGI 05)

Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje (CGS 11)

Competencias Específicas

Conceptuales (saber)

Adquirir un conocimiento profundo teórico y práctico de las instituciones preconcursales y concursales: desarrollo de una perspectiva crítica que permita analizar y comprender la realidad empresa-empresario en un escenario de crisis económica, conociendo e identificando las posibilidades de actuación del deudor y de los acreedores.

Procedimentales (hacer)

Aplicar adecuadamente los conocimientos aprendidos a supuestos prácticos complejos. Identificar y aplicar las normas y resoluciones jurisprudenciales adecuadas a los supuestos concretos.

Profesionales (saber hacer)

Identificar y comprender las consecuencias legales de las actuaciones del empresario en situaciones de crisis empresarial. Capacidad para redactar una solicitud de concurso, un informe de la administración concursal, un convenio concursal, una liquidación, etc...

III. TEMAS Y CONTENIDOS

Tema 1: El concurso de acreedores.

- 1.1 Consideraciones generales. Fundamento del concurso de acreedores
- 1.2 Legislación concursal. Antecedentes. Principios inspiradores de la Ley Concursal 22/2003
- 1.3 Funciones del concurso de acreedores
- 1.4 El procedimiento concursal

Tema 2: La declaración de concurso

- 2.1. Presupuestos subjetivo y objetivo del concurso de acreedores
- 2.2 La solicitud de declaración de concurso
- 2.3. El auto de declaración de concurso. Publicidad
- 2.4. Concursos conexos
- 2.5. El juez del concurso.
- 2.6. La administración concursal

Tema 3: Efectos de la declaración de concurso

- 3.1 Introducción
- 3.2 Efectos sobre el deudor
- 3.3 Efectos sobre los acreedores
- 3.4 Efectos sobre los contratos

Tema 4: La masa activa del concurso

- 4.1 Introducción
- 4.2 Composición de la masa activa.
- 4.3 La delimitación final de la masa activa. Las acciones de reintegración. La separación de bienes de la masa.
- 4.4 Presentación y formalización del inventario
- 4.5 Impugnación del inventario

Tema 5: La masa pasiva del concurso

- 5.1. Introducción
- 5.2. Los créditos contra la masa
- 5.3. La delimitación de la masa pasiva. La comunicación y reconocimiento de créditos.
- 5.4. La clasificación de créditos.

Tema 6: Las soluciones del concurso (I): El convenio

- 6.1. Posibles soluciones al concurso de acreedores: el convenio y la liquidación
- 6.2. El convenio. Concepto. El contenido del convenio
- 6.3. La tramitación ordinaria y la tramitación anticipada del convenio
- 6.4. Aprobación judicial del convenio. Impugnación. Cumplimiento del convenio

Tema 7: Las soluciones del concurso (II): La liquidación concursal

- 7.1 La fase de liquidación. Apertura y efectos
- 7.2 Las operaciones de liquidación
- 7.3 El pago a los acreedores
- 7.4 Modalidades especiales de pago

Tema 8: La calificación del concurso. Conclusión del concurso

- 8.1 Aspectos generales de la calificación del concurso
- 8.2 La apertura de la sección de calificación
- 8.3 El concurso culpable. La cláusula general. Supuestos de concurso culpable. Presunciones de culpabilidad.
- 8.4 Efectos del concurso culpable. La responsabilidad concursal
- 8.5 Conclusión y reapertura del concurso de acreedores. La segunda oportunidad.

Tema 9: Los institutos preconcursales

- 9.1 Consideraciones generales
- 9.2 La comunicación de negociaciones
- 9.3 Los acuerdos de refinanciación y reestructuración. Acuerdos de refinanciación ordinarios y acuerdos de refinanciación homologados
- 9.4 El acuerdo extrajudicial de pagos

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía

Libros de texto

Fundamentos de Derecho Empresarial. Derecho Concursal. vol. IV. [SEBASTIÁN QUETGLAS(Coord.)], Thomson Reuters - Civitas, 3ª ed. 2018.

Lecciones de Derecho Mercantil II, [Menéndez / Rojo (Dirs.)], Thomson Reuters- Civitas, (última edición)

Instituciones de Derecho Mercantil II, Sánchez Calero, Aranzadi, (última edición).

V. METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología presencial: Actividades

- Clases magistrales: el profesor hará una presentación en clase de los contenidos del programa, facilitando la comprensión de los conceptos más complicados de forma que puedan abordar su estudio y el desarrollo de los casos propuestos.
- **Clases prácticas**: actividad presencial en la que los alumnos, con ayuda del profesor, resuelven problemas o casos prácticos previamente planteados por el profesor.

Metodología no presencial: Actividades

- **Estudio personal** del alumno.
- Resolución de casos: trabajo que los alumnos, de forma individual o en grupo, realizan fuera de clase, para resolver los ejercicios, problemas o casos propuestos por el profesor (dos máximo).

VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO					
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas		
Clases magistrales	25	23	48		
Clases prácticas	5	10	15		
Evaluación: examen	(2,5)	12	12 + (2,5)		
Evaluación: revisión de examen	(0,5)		(0,5)		
CRÉDITOS ECTS: 3	30	45	75 + (3)		

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de	Competencias	Indicadores	Peso en la
evaluación	Genéricas		evaluación
Caso práctico, test, presentaciones, etc.	 Resolución de problemas Capacidad de aprender Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados Competencias específicas 	 Calidad de la documentación Correcto manejo de las fuentes Dominio del lenguaje jurídico Destreza en la exposición de las ideas y argumentos Comprensión del problema Elección de las normas legales aplicables Calidad de la presentación 	20-30 %
Examen final	-Resolución de problemasCapacidad de aprender -Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados -Competencias específicas	 Dominio de los conceptos teóricos estudiados Claridad en la explicación Corrección gramatical Dominio del lenguaje jurídico Destreza en la exposición de las ideas y argumentos Comprensión del problema Elección de las normas legales aplicables Argumentación jurídica de la solución 	70-80 %

Calificaciones

- 1) Examen final escrito/oral (70-80%) cuyos contenidos pueden ser:
 - desarrollo de cuestiones del programa
 - preguntas de opción múltiple (tipo test)
 - resolución de casos prácticos y problemas jurídicos

Aprobar el examen es requisito necesario para aprobar la asignatura y para computar la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua.

- 2) Resolución casos prácticos y otras pruebas de evaluación continua (test, presentaciones, etc.) (20-30%)
 - Alumnos de intercambio (outgoings): El examen final representa el 100% de la calificación
 - **Alumnos de segunda convocatoria**, de carácter extraordinario, se mantendrá el cómputo de las actividades de evaluación continua aprobadas a lo largo del curso. Si estas actividades no se hubieran realizado o su evaluación fuera de suspenso, para la calificación final se tendrá en cuenta únicamente la nota del examen teórico-práctico.
 - Alumnos de tercera y ulteriores convocatorias: El examen final representa el 100% de la calificación